



ACTA APERTURA SOBRE Nº 3

<p>PRESIDENTE: P.D. D. Mateo Parra Hidalgo, Técnico Consultor</p> <p>VOCAL: D. Pascual Guardiola Guardiola, Jefe de Servicio de Control Financiero de Subvenciones.</p> <p>ASESORA JURÍDICA Dña. Inocencia Gómez Fernández</p> <p>INTERVENCIÓN: D. Ángel Martínez Rueda, Interventor Adjunto de la Intervención Delegada</p> <p>SECRETARIO: D .Francisco Javier Zapata Martínez, Jefe de Servicio de Contratación.</p>	<p>En la ciudad de Murcia, con fecha 13 de julio de 2018, en la Sala de Juntas de la Secretaría General, a las 9:30 horas, se reúnen las personas al margen mencionadas, componentes de la Mesa de Contratación para la apertura del sobre nº 3 (criterios de adjudicación evaluables de forma automática) relativo al expediente de tramitación ordinaria, por procedimiento abierto, con varios criterios de adjudicación, 23/18: "AUDITORIA DE LA ENTIDAD DEL SECTOR PÚBLICO REGIONAL: INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REGIÓN DE MURCIA</p>
---	--

En primer lugar el Presidente, en presencia de los representantes de las empresas licitadoras BAKER TILLY Y AUDITORES S.L.P., GRANT THORNTON S.L.P.Y BNFIX AUDIEST AUDITORES S.A.P., procede a la lectura de la valoración otorgada por la Comisión de asistencia a la Mesa respecto de los criterios de adjudicación dependientes de un juicio de valor, con el siguiente resultado:

Propuestas	Enfoque y metodología general planificada para el desarrollo del trabajo (Hasta 10 puntos)	Metodología particular a seguir en el análisis de las diferentes áreas y trabajos a realizar (Hasta 10 puntos).	Puntuación Total
Baker Tilly Auditores, S.L.P.	6,25	3,00	9,25
Blázquez & Asociados Auditores, S.L.	0,25	1,75	2,00
Bnfix Audiost Auditores, S.A.P.	6,00	7,00	13,00





Propuestas	Enfoque y metodología general planificada para el desarrollo del trabajo (Hasta 10 puntos)	Metodología particular a seguir en el análisis de las diferentes áreas y trabajos a realizar (Hasta 10 puntos).	Puntuación Total
Faura-Casas, Auditors-Consultors, S.L.	5,25	5,00	10,25
Grant Thornton, S.L.P.	6,00	5,00	11,00
Mgi Audicon & Partners, S.L.P.	0,00	2,00	2,00

Acto seguido, por el Sr. Presidente de la Mesa se procede a efectuar el ACTO PÚBLICO DE APERTURA DEL SOBRE N° 3, siendo los criterios objetivos establecidos los siguientes:

- Proposición económica (hasta 60 puntos)
- Prestaciones adicionales (hasta 20 puntos)

Las empresas licitadoras formulan las siguientes proposiciones:

BAKER TILLY Y AUDITORES S.L.P	
Proposición económica (hasta 60 puntos)	31.200,00 € (IVA excluido)
Prestaciones adicionales (hasta 20 puntos)	2 Jefes de equipo adicionales 2 Ayudantes adicionales

GRANT THORNTON S.L.P	
Proposición económica (hasta 60 puntos)	41.200,00 € (IVA excluido)
Prestaciones adicionales (hasta 20 puntos)	No hay prestaciones adicionales





BNFIX AUDIEST AUDITORES S.A.P.

Proposición económica (hasta 60 puntos)	18.100,00 € (IVA excluido) / año
Prestaciones adicionales (hasta 20 puntos)	2 Jefes de equipo adicionales 2 Ayudantes adicionales

BLAZQUEZ & ASOCIADOS AUDITORES S.L.P.

Proposición económica (hasta 60 puntos)	36.000,00 € (IVA excluido)
Prestaciones adicionales (hasta 20 puntos)	No hay prestaciones adicionales

FAURA-CASAS AUDITORS CONSULTORS S.L.

Proposición económica (hasta 60 puntos)	19.995,00 € (IVA excluido)
Prestaciones adicionales (hasta 20 puntos)	1 Jefe de equipo adicional experto en contratación pública 1 Jefe de Equipo adicional en valoración de inversiones financieras 2 Ayudantes adicionales

MGI AUDICON&PARTNERS S.L.P.

Proposición económica (hasta 60 puntos)	36.400,00 € (IVA excluido)
Prestaciones adicionales (hasta 20 puntos)	No hay prestaciones adicionales

La proposición económica de BNFIX AUDIEST AUDITORES S.A.P no se ajusta al modelo establecido en el Anexo VI del PCAP, por lo que la Mesa acuerda conceder un plazo para que aclaren de forma indubitada la misma referida a la totalidad del contrato de referencia, en el plazo de





3 días hábiles, dando cumplimiento a la doctrina del Tribunal de Justicia de la Unión Europea que en su sentencia de 29 de marzo de 2012, entre otras cuestiones, admitía excepcionalmente que los datos relativos a la oferta puedan corregirse o completarse de manera puntual, principalmente porque sea evidente que requieren una mera aclaración, a condición de que esa modificación no equivalga a proponer en realidad, una nueva oferta.

Asimismo, la Mesa ha identificado que la proposición económica de FAURA-CASAS AUDITORS CONSULTORS S.L. puede ser considerada anormalmente baja, por lo que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se deberá conceder un **plazo**, de acuerdo con el art. 73 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, a efectos de que justifique y desglose razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios, plazo que se considera suficiente a los efectos del indicado artículo 149 LCSP.

No habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la sesión a las 10:00 horas en el lugar y fecha arriba indicados, levantándose la presente Acta aprobada por los asistentes.

(Fechado y firmado electrónicamente al margen)

EL PRESIDENTE (Por delegación)
Mateo Parra Hidalgo

EL SECRETARIO
Francisco Javier Zapata Martínez

